

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. Convocado por Orden de 20 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

«Historia del Arte» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 20 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de diciembre).

«Lingüística general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León. Convocado por Orden de 11 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

«Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Convocado por Orden de 16 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de noviembre).

7820

ORDEN de 2 de marzo de 1982 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 3 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presenten sus servicios presentarán:

- a) Instancia.
- b) Hoja de servicios.
- c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).
- d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

«Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

7821

ORDEN de 2 de marzo de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Cádiz (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia del Arte» en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 15 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Cádiz (Facultad de Filosofía y Letras).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Santiago que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

7822

ORDEN de 2 de marzo de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Lingüística general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Barcelona (Facultad de Filología).

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Lingüística general» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 869/1969, de 8 de mayo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 17 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1982) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Barcelona (Facultad de Filología).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de León que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

7823

ORDEN de 3 de marzo de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de las cátedras de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia y Alicante.

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado don Vicente Cuiat Edo, único aspirante al concurso de acceso convocado por Ordenes de 16 de enero y 13 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de enero y del 11 de mayo) para provisión de las cátedras de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia y Alicante.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

7824

ORDEN de 5 de marzo de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXIII, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,